

SECRETARIA GENERAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 17-2024

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, el 24 de abril del año dos mil veinte y cuatro, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal: la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada, mediante Oficio No.GADML-A-2024-349-OF: las señoras Concejales: Adela Magali Pacheco Borja y Bertha Marisol Tanguila Bermeo: Los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA:** 1.- Aprobación del Orden del día. 2.-Aprobación del acta anterior. 3.- Análisis y Resolución referente a la aceptación de donación del lote de terreno rural área de 20x30 metros, ubicado en la Jurisdicción de la parroquia Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, por parte de los propietarios, los señores; Salinas Shigui Víctor Manuel y Duta Duta Maria Ubaldina Graciela, para la legalización de la casa taller de la comunidad Suyuno. Expediente con Informe Jurídico N° 064-GADML-PS-2024. 4.-Clausura. **DESARROLLO.** Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y expresa: "*señor secretario proceda con la constatación del Quórum;* se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, presente: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, presente: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; presente: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, presente: Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada, presente. Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión. Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: "*señoras y señores Concejales, agradeciendo a ustedes por vuestra presencia dejo instalada la sesión siendo las 10H22, diez horas con veinte y dos minutos.* Continúa la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada: y dispone: "*Secretario proceder con el punto del orden del día*". Se acata la disposición: **1.- Aprobación del Orden del día.** Interviene Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: "*señoras Concejales y Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y manifiesta: "*de mi parte no tengo ninguna acotación para incluir, por lo que propongo aprobar.* Apoya la moción la Concejala Marisol Tanguila Bermeo y califica la propuesta. Con ello la Alcaldesa Subrogante autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. Concejal Héctor Ashanga Shiguango, a favor: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, a favor: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; a favor: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, a favor: Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada, a favor. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el orden del día sin modificaciones. Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. Se procede. **2.- Aprobación del acta anterior.** Interviene la Alcaldesa Subrogante y dispone que se proceda con el tratamiento del acta. Acatando lo dispuesto



## SECRETARIA GENERAL

se procede con el tratamiento del Acta de Sesión Ordinaria efectuada el 17 de abril del año 2024. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y expresa: el acta contiene todo lo aprobado por lo tanto mociono aprobar: Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta. Con ello la Alcaldesa Subrogante autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente. Concejal Héctor Ashanga Shiguango, a favor: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, a favor. Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; a favor: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, a favor: la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada, voto salvado. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 321 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE:**

**Artículo uno.-** Aprobar el Acta N°16-2024, de sesión ordinaria efectuada el 17 de abril del año 2024. **Artículo dos.-** Encargar al Secretario General el trámite correspondiente para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y manifiesta: Secretario continuar el orden del día. **3.- Análisis y Resolución referente a la aceptación de donación del lote de terreno rural área de 20x30 metros, ubicado en la Jurisdicción de la parroquia Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, por parte de los propietarios, los señores; Salinas Shigui Víctor Manuel y Duta Duta Maria Ubaldina Graciela, para la legalización de la casa taller de la comunidad Suyuno. Expediente con Informe Jurídico N° 064-GADML-PS-2024.** Interviene la Alcaldesa Subrogante señora Doris Lorena Urapari Encalada y dispone que por secretaría se dé lectura al Informe Jurídico N° 064-GADML-PS-2024. Se acata la disposición y se procede con la lectura del Informe Jurídico N° 064-GADML-PS-2024, presentado por el Dr. Héctor Bolívar Pico, Procurador Síndico de la Institución Municipal. Culminada la lectura la Alcaldesa Subrogante deja a consideración del Legislativo. Solicita la palabra la Concejala Adela Magali Pacheco Borja y manifiesta: *Rivisando los documentos que nos han hecho llegar junto a la convocatoria, efectivamente constatamos que el proceso se deriva de la resolución de Concejo tomada el 20 de marzo del 2024 en la cual se había solicitado que al expediente se adjuntara el informe Jurídico y verificando que el informe ya ha sido adjuntado yo me permito mocionar aceptar la donación de terreno propuesto por los propietarios a favor del Gobierno Municipal.* Interviene la Alcaldesa subrogante Sra. Doris Urapari Encalada y dispone al Procurador Síndico ampliar el informe. Bajo disposición, interviene el Dr. Héctor Bolívar Pico y expresa: *En cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal se ha preparado el Informe Jurídico, dentro del cuerpo se establece como ustedes podrán observar existe los anexos correspondientes en los cuales se establece que se trata de un lote de terreno en el cual ya existe una obra pública, esa obra pública ha sido construida durante la administración 2009-2014, desafortunadamente al momento que la ejecutaron esa obra no tomaron en consideración que previamente debieron haber regularizado el espacio físico a nombre de la municipalidad o de la comunidad y la construyeron prácticamente en un predio privado, en esta ocasión ante el pedido ciudadano, ante el pedido de la comunidad se requiere hacer la intervención para darle mantenimiento a esa infraestructura que está construida con recursos públicos, lo cual ha hecho para que inmediatamente se inicie el proceso para la legalización del predio, contando con la voluntad de los propietario de*

SECRETARIA GENERAL

donar al terreno, en ese sentido está el informe en el cual se detalla toda la documentación que es parte de los anexos que le dan sustento al trámite que se está llevando adelante y por ser legal el Legislativo Municipal previamente deberá autorizar para que se acepte esa donación y junto a ello autorizar al ejecutivo para que se proceda a desmembrar del lote de mayor extensión el predio que va ser donado al Municipio. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y manifiesta: Apoyo la moción de la compañera Concejala Magali Pacheco Borja. Con lo acontecido califica la propuesta, por lo que la Alcaldesa Subrogante autoriza someter a votación. Se procede y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango, a favor: Concejala Adela Magali Pacheco Borja, a favor: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; a favor: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo, a favor: la Alcaldesa subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada, a favor. Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 57, 60 literal n) 321, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aceptar la donación del lote de terreno rural área de 20x30 metros, ubicado en la Jurisdicción de la parroquia Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, por parte de los propietarios, los señores; Salinas Shigui Víctor Manuel y Duta Duta Maria Ubaldina Graciela, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto, con el objetivo de que en el mismo se determine la edificación de la casa taller de la comunidad Suyuno, de conformidad al Informe Jurídico N° 064-GADML-PS-2024. **Artículo dos.-** Autorizar al Alcalde la suscripción del respectivo acto administrativo para la desmembración del lote global ubicado en la Jurisdicción de la parroquia Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, del mismo que se desprende el lote rural área de 20x30 metros que es objeto del presente acto y la respectiva escritura pública de donación, a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Loreto. **Artículo tres.** Disponer a Procuraduría Síndica, que una vez recibido el expediente, tramite en forma inmediata la suscripción de la escritura de donación en la cual consten todas las estipulaciones legales correspondientes. **Artículo cuatro.-** Disponer al Secretario General se remita a las dependencias correspondientes para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene la Alcaldesa subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada y dispone "Secretario continuar el orden del día: Se procede. 4.- **Clausura.-** Interviene la Alcaldesa subrogante Sra. Doris Lorena Urapari Encalada y expresa: Agradecer "señoras Concejales y Concejales por su participación, además agradecer a la población por seguimos a través de las redes sociales, con ello dejo clausurada la sesión siendo las 10H40, diez horas con cuarenta y tres minutos de este miércoles 24 de abril del año 2024.

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

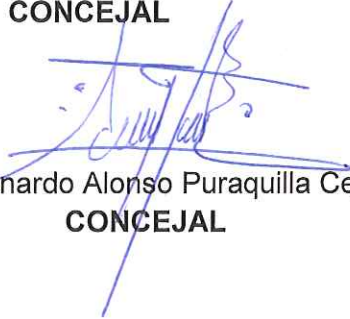
Sra. Doris Lorena Urapari Encalada  
ALCALDESA SUBROGANTE DE LORETO



Lic. Adela Magali Pacheco Borja  
CONCEJALA

SECRETARIA GENERAL

Prof. Héctor Ashanga Shiguango  
**CONCEJAL**



Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua  
**CONCEJAL**

Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo  
**CONCEJALA**



Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona  
**SECRETARIO GENERAL**